



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5002/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/10/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, las solicitudes de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO

Que, se requiere que las funcionarias PIA FRANCISCA ACUÑA MOLINA, Profesional, Grado 12°EUS, Contrata y MARÍA FRANCISCA OLIVARES DI-PAOLO, Profesional Grado 12 EUR, Contrata, ambas del Museo Regional de Atacama, concurren a DIEGO DE ALMAGRO con motivo de participar en la actividad obra de arte en Inca de Oro.con motivo de la nueva museografía del MRA

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1729539130052824



1729606921163



REGISTRADO

22 OCT 2024

1) PÍA FRANCISCA ACUÑA MOLINA, RUN N° 17055509-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de DIEGO DE ALMAGRO a contar del 24 de octubre de 2024 y hasta el 24 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viáticos 1 día al 40%, gastos de bencina y peaje con cargo al proyecto de inversión Construcción Museo Regional Atacama, Código BIP N° 30356572-0 .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARÍA FRANCISCA OLIVARES DI-PAOLO, RUN N° 15871122-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de DIEGO DE ALMAGRO a contar del 24 de octubre de 2024 y hasta el 24 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos 1 día al 40% con cargo al proyecto de inversión Construcción Museo Regional Atacama, Código BIP N° 30356572-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1729539130052824



1729606921163

